



PEDIDO DE PRESUPUESTO

Viedma, 08 de abril de 2019

Expte. Ref. Nro. A/CM/0345/19

Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng.	DESCRIPCIÓN	PRECIOS TOTALES
UNICO	Honorarios por el dictado de los cursos-talleres: "DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACIÓN ORAL (PROFUNDIZADO II)" e "INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO", según el siguiente detalle:	

CURSO: "DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACIÓN ORAL" (Profundizado II)

Docentes: dos (02)

Duración: dieciséis (16) horas

PROGRAMA

1) PRETENSIÓN PROCESAL, ACUMULACIÓN PROCESAL E INTERVENCIÓN DE TERCEROS. IURA NOVIT CURIA, CONGRUENCIA Y CALIFICACIÓN LEGAL.

Duración: 4 horas

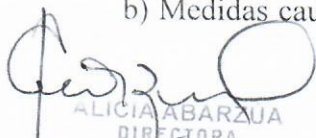
Contenidos Mínimos: Proceso, procedimiento, acción, pretensión y demanda. Elementos de la pretensión procesal. Acumulación procesal: variantes. Conexidad. Intervención de terceros: distintas alternativas y efectos. La regla *iura novit curia*: su relación con la pretensión, la congruencia y la calificación legal; los límites en su aplicación. Método del caso.

2) ASPECTOS PENALES EN EL PROCESO CIVIL. SISTEMAS PROCESALES Y SU INFLUENCIA EN LA ORALIDAD. MEDIDAS CAUTELARES Y TUTELAS ANTICIPADAS.

Duración: 8 horas

a) Aspectos penales en el proceso civil: el sistemas adversarial e inquisitivo y su influencia en la oralidad. Principios y teorías de la exclusión probatoria en materia penal. La prueba y el juicio. Acuerdos probatorios. Método del caso.

b) Medidas cautelares, anticipos pretensionales (tutelas anticipadas) y medidas autosatisfactivas.


ALICIA ABARZUA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RIO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



Distinción y supuestos a que se refieren. Características y requisitos de admisibilidad. Trámite y recursos. Medidas cautelares en particular: embargo, inhibición, secuestro, intervención judicial, anotación de litis, prohibición de innovar y contratar. Protección de personas. Las medidas innovativas. Poder cautelar genérico. Medidas cautelares y anticipos pretensionales en los procedimientos de familia, el proceso arbitral y en materia ambiental. Responsabilidad por la indebida traba de medidas cautelares. Cautelares contra el Estado. Método del caso.

3) DERECHO A LA PRUEBA Y DESAFÍOS PROBATORIOS: APRECIACIÓN RACIONAL DE LA PRUEBA. CARGA Y ESTÁNDAR DE LA PRUEBA.

Duración: 4 horas

El derecho a la prueba: contenido y fundamentos. La amplitud probatoria. La prueba de oficio y las medidas para mejor proveer: distinción y test de constitucionalidad. El indicio y las presunciones legales y *hominis*. Fuentes y medios de prueba: concepto y distinción. Contemplación normativa de los medios probatorios. Los llamados "medios atípicos". Las nuevas tecnologías. Estándar de prueba y carga de la prueba: diferencia e implicancias prácticas. Apreciación de la prueba: análisis, valoración y motivación. Método del caso.

Lugares y fechas previstas para el dictado del curso:

- | | |
|---|----------|
| - GENERAL ROCA: 27 al 29 de junio de 2019 | \$ _____ |
| - CIPOLLETTI: 4 al 6 de julio de 2019 | \$ _____ |
| - VIEDMA: 19 al 21 de septiembre de 2019 | \$ _____ |
| - S. C. de BARILOCHE: 3 al 5 de octubre de 2019 | \$ _____ |

TOTAL CURSO "DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACIÓN ORAL" (Profundizado II)

\$ _____

CURSO: "INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO"

Docentes: dos (02)

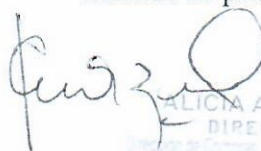
Duración: dieciséis (16) horas

PROGRAMA:

1) PRINCIPIOS GENERALES DEL PROCESO CIVIL

Duración: 4 horas

Contenidos Mínimos: Introducción al curso. Principios y Reglas del Proceso Civil. Oralidad inmediación contradictoriedad. Dinámica del Proceso Civil. Conceptos probatorios aplicables al proceso oral. Estrategia procesal. Teoría del caso. Teoría de los hechos. Hechos controvertidos. Hechos Notorios. Hechos necesitados de prueba. Teoría Jurídica. Propositiones fácticas. Teoría probatoria. Construcción del relato de los hechos. Persuasión y Argumentación. Selección de medios de prueba. Presentación del caso en audiencia. Simulaciones de alegatos de apertura.


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS, VENTAS Y CONTRATACIONES
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



2) TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL y PRÁCTICA PROBATORIA

Duración: 8 horas

Exámen directo y contra exámen de testigos. Preparación de los testigos. Límites. Objetivos. Herramientas. Acreditaciones. Tipos de preguntas. Cerradas, abiertas. Transición. Sugestivas. Preguntas Prohibidas. Testigo hostil. Objeciones.

Prueba material. Uso de declaraciones previas. Introducción de objetos y documentos. Exámen y contra exámen de peritos.

Los alegatos. Contenido y organización de los alegatos de apertura y clausura. Objetivos. Forma de estructuración.

Ejercicios de simulación de interrogatorios directo y contra.

3) TÉCNICAS DE LITIGACIÓN ORAL y PRÁCTICA PROBATORIA

Duración: 4 horas

Continuación. Ejercicios de simulación de interrogatorios directo y contra.

Lugares y fechas previstas para el dictado del curso:

- CIPOLLETTI: fecha a confirmar
- VIEDMA: 24 al 26 de octubre de 2019
- GENERAL ROCA: 21 al 23 de noviembre de 2019
- S. C. de BARILOCHE: 12 al 14 de diciembre de 2019

\$ _____
\$ _____
\$ _____
\$ _____

TOTAL CURSO "INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO"

\$ _____

TOTAL GENERAL DEL DICTADO DE LAS CAPACITACIONES EN TODAS LAS SEDES

\$ _____

FECHA DE COTIZACIÓN: ____/____/____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS _____
(\$ _____)

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

1.- Conforme a lo establecido en el artículo 3º la Ley Nro. 4798 se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas **CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA** extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro.-

2.- Se deberá presentar Declaración Jurada de la cual surja que el Poder Judicial no se encuentra obligado a afrontar los honorarios o emolumentos de aquellas personas que, en carácter de colaboradores,


ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
Poder Judicial de Río Negro

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



auxiliares o expositores, participen en forma conjunta con la profesional disertante de las distintas jornadas de capacitación o de cualquier otro gasto con relación a estas últimas personas; en otros términos, que la relación contractual se formalizará con Ud. quien deberá hacerse cargo de sus colaboradores.-

FECHAS y LUGARES PREVISTOS PARA EL DICTADO DE LOS CURSOS:

● **CURSO SOBRE "DERECHO PROCESAL CIVIL Y LITIGACIÓN ORAL"**

Profundizado II) "

- GENERAL ROCA: 27 al 29 de junio de 2019
- CIPOLLETTI: 4 al 6 de julio de 2019
- VIEDMA: 19 al 21 de septiembre de 2019
- S. C. de BARILOCHE: 3 al 5 de octubre de 2019

● **CURSO SOBRE "INTERROGATORIO Y CONTRAINTERROGATORIO"**

- CIPOLLETTI: fecha a confirmar
- VIEDMA: 24 al 26 de octubre de 2019
- GENERAL ROCA: 21 al 23 de noviembre de 2019
- S. C. de BARILOCHE: 12 al 14 de diciembre de 2019

Las fechas están sujetas a cambios que pudieran surgir, previa coordinación con la Escuela de Capacitación Judicial. Todas las ciudades mencionadas en las cuales se dictarán los encuentros, pertenecen a la Provincia de Río Negro - **LIBRE DE TODO GASTO.**-

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final.

FORMA DE PAGO: PARCIAL, dentro de los TREINTA (30) días corridos del dictado de cada encuentro, previa presentación de la factura correspondiente y la conformidad de la Escuela de Capacitación Judicial.-

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) días hábiles .-

IMPORTANTE:

1. El formulario se deberá presentar firmado en el anverso y reverso de todas sus fojas.-
2. Si el proponente no se encuentra inscripto en la Provincia de Río Negro se procederá a efectuar las retenciones que establezca la reglamentación.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIDOS POR LA JUSTICIA A.C.

DOMICILIO: PARAGUAY N° 435 - PISO 3 - DTO 38

LOCALIDAD: C.A.B.A.

NRO. CUIT: _____ TE: _____

ALICIA AZARÚA
DIRECTORA
Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____

ALICIA ABARZÚA
DIRECTORA

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones
ADMINISTRACIÓN GENERAL
PODER JUDICIAL DE RÍO NEGRO

Firma y Aclaración del Oferente

Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones Poder Judicial de Río Negro - Laprida Nro. 292
Viedma - TE 02920-441000 Int. 1214 - compras@jusrionegro.gov.ar